



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



COMETIDO A LA CIUDAD DE CHILLAN
DE PERSONAL A HONORARIOS QUE INDICA.

DECRETO N° 6142

CHILLÁN VIEJO, 09 DIC 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud de cometido de fecha 12 De Noviembre de 2013 del Sr. Administrador Municipal, quien solicita cometido para Los Siguiete funcionarios a Honorarios, **Patricia Alarcón Venegas Rut: 10.303.548-1, Claudia Godoy Flores Rut: 13.859.001-1** para ir a la Ciudad de Chillan El Día 12 de Noviembre de 2013.

DECRETO

1.- **RECONOCE** cometido para Los Siguietes Funcionarios a Honorarios, **Patricia Alarcón Venegas Rut: 10.303.548-1, Claudia Godoy Flores Rut: 13.859.001-1** quienes debieron ir a la ciudad de Chillan el Día 12 De Noviembre de 2013, con el fin de asistir a Reunión De Capacitación Del Serval.

Sin Derecho a viático.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV/ PAQ/ LRM
DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Contabilidad, Interesados.



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL